

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 916
 DE PRIMAVERA, 03/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA Rut 082120600-6
 La Cantidad de \$ 64,100 SESENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS
 Correspondiente a POR LA CANCELACION DE UN GATO HIDRAULICO PARA CAMION TOLVA PLACA TR-
 1572 Y 01 BATERIA PARA CAMIONETA MUNICIPAL PLACA UL-7003
 Fecha de Pago 03/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	650420	03/09/2009	51,800
FACTURA	651042	03/09/2009	12,300

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :944

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		64,100
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	64,100	
Totales		64,100	64,100

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	64,100	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		64,100
Totales		64,100	64,100



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero